

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 8 de 1984

Visto el presente expediente n° 2116/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 231/84, a los efectos de lograr la provisión de cubiertas con destino al Juzgado Federal de Santiago del Estero y la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 485/84 de fecha 14 de mayo de 1984 (confr. fs. 35), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50.


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 231/84 y adjudicar a la firma "CASA NEAL S.R.L." los renglones nos. 1, 2 y 3 -por menor precio- y renglón n° 4 -por única oferta- de /// acuerdo a su presupuesto de fs. 40/43 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$a 154.255.-). Neto. Pago 10 días fecha factura.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION